

**ACUERDO DE INICIO DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE HERRERA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA DE CARÁCTER EXCEPCIONAL AL AYUNTAMIENTO DE HERRERA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 15 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES, CON DESTINO A ALQUILER SOCIAL, EN EL EXPEDIENTE NGP6-202-24, POR IMPORTE DE 652.175,68 EUROS.**

Vista la propuesta de acuerdo de inicio del Convenio entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Herrera, de la Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana, relativa a la propuesta de actuación presentada por el Ayuntamiento de Herrera, y teniendo en cuenta la existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 1700180000 G/43A/76400/00 MR01020201 2023000075, Programa “vivienda, rehabilitación y suelo”

**SE ACUERDA**

Iniciar la tramitación del Convenio para la concesión de subvención directa de carácter excepcional al Ayuntamiento de Herrera, para financiar la actuación definida en el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Seguimiento de 17 de enero de 2025, consistente en la construcción de 15 viviendas, n°.de expte: NGP6-202-24, en Herrera, enmarcada en el objetivo CID 31 y operacional 31.2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
P.D.: Orden de 10/11/2021, (BOJA n° 219, de 15/11/21).  
EL VICECONSEJERO  
MARIO MUÑOZ- ATANET SÁNCHEZ

|                            |                                |   |            |
|----------------------------|--------------------------------|---|------------|
| MARIO MUÑOZ ATANET SÁNCHEZ |                                | 03/04/2025  | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN               | BndJAYWKUAXV8UJHGZ2AWRVX5SLLCM | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |